

From: operaciones@prensajuridica.com
To: relacionespublicas@prensajuridica.com
Date: 10/16/2026 1:06:43 PM
Subject: PROMÚSICA -EDICIÓN N°0069. Bogotá D.C., viernes 16 de octubre de 2026

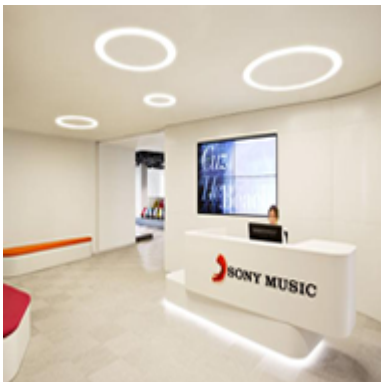


PROMÚSICA -EDICIÓN N°0069. Bogotá D.C., viernes 16 de octubre de 2026

Código **ISSN** 2711-1636

**La única publicación normativa en Colombia con énfasis en
PROPIEDAD INTELECTUAL**

NOTICIAS DESTACADAS



Sony Music solicita retirar más de 260.000 canciones generadas por IA que imitan a sus artistas

En un artículo de Music Business Worldwide (MBW), su fundador, Tim Ingham, advierte sobre el aumento de canciones generadas con inteligencia artificial que imitan las voces o la imagen de artistas reconocidos. Según el texto, Sony Music solicitó a finales de septiembre retirar más de 260.000 pistas que suplantaban a sus artistas, frente a 135.000 reportadas a finales de marzo. Entre abril y septiembre, las solicitudes superaron las 20.000 mensuales en promedio. Sony sostiene que estas imitaciones perjudican a los artistas, engañan a los seguidores y afectan el uso ético de la IA.

[Aquí artículo original](#)

Coalición JUSTICIA propone webinar para el 18 de noviembre sobre propiedad intelectual e inteligencia artificial dirigido a gobiernos y legisladores



La Coalición JUSTICIA realizó en Miami un taller internacional con representantes de oficinas nacionales de derecho de autor de siete países, en el que artistas y productores expusieron sus preocupaciones sobre el impacto de la inteligencia artificial (IA) en la propiedad intelectual. La organización dio la bienvenida a ADAMI de México y ALDISCO de Colombia, con lo que suma 44 miembros. En materia legislativa, informó avances de proyectos sobre IA en Chile, Bolivia y El Salvador, y anunció acciones para promover salvaguardas y transparencia sobre las obras utilizadas para entrenar sistemas de IA. Además, propuso realizar un webinar el 18 de noviembre, de 90 minutos, dirigido a gobiernos y legisladores.

[Aquí artículo original al final del texto](#)



Informe de la RIAA: la música latina crece un 8,6 % en Estados Unidos durante el primer semestre de 2026

La plataforma *Industria Musical*, en un artículo de Aitor Ruiz, informó que, según el informe semestral de la Recording Industry Association of America (RIAA), la música latina grabada en Estados Unidos facturó 542,2 millones de dólares durante el primer semestre de 2026, un crecimiento del 8,6 % frente al mismo periodo de 2025, superior al 6,9 % del mercado general. El género representó el 9,1 % de los ingresos musicales del país. El streaming concentró el 96 % de la facturación, impulsado por las suscripciones de pago, mientras las ventas físicas aumentaron un 232,2 %, principalmente por el vinilo, cuyas ventas crecieron un 245,8 %. [Aquí artículo original](#)



Oficina de Derechos de Autor de EE. UU. emite un aviso de consulta sobre fraude en streaming musical

La Oficina de Derechos de Autor de Estados Unidos publicó el 7 de octubre de 2026 una solicitud de información sobre el fraude en la transmisión de música, en respuesta a una petición del Congreso para conocer la magnitud de esta práctica en las plataformas de streaming y su impacto en la industria musical. La consulta aborda los métodos utilizados para cometer fraude, las medidas implementadas por los distintos actores para combatirlo y posibles soluciones voluntarias, legales o regulatorias. Los comentarios iniciales podrán presentarse hasta el 23 de noviembre y las respuestas hasta el 21 de diciembre de 2026. [Aquí artículo original](#)



OMPI amplía el alcance de su plataforma CLIP, antes centrada en la música, para incluir a los artistas visuales y facilitar la gestión de sus derechos

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) amplió su iniciativa gratuita CLIP, inicialmente dirigida a músicos, para incluir a los artistas visuales. La plataforma ofrece información práctica a pintores, escultores, ilustradores, fotógrafos y muralistas sobre derechos de autor, protección de obras, reconocimiento de la autoría, licencias y comercialización. Los contenidos, elaborados por creadores para creadores, buscan fortalecer sus conocimientos sobre propiedad intelectual y facilitar la gestión de sus derechos para proteger, compartir y generar ingresos a partir de sus obras. CLIP está disponible en línea y en siete idiomas. [Aquí artículo original](#)



IFRRO aborda los desafíos de la IA en las licencias y la protección de los derechos de autor

La IFRRO (Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción) informó que su Comité Asia Pacífico celebró una reunión virtual el 28 de septiembre de 2026 para abordar los desafíos de la inteligencia artificial en la protección de los derechos de autor y el licenciamiento de obras. Representantes de varios países intercambiaron información sobre avances legislativos y políticos en materia de IA y las directrices de buenas prácticas para licenciar contenidos utilizados por estas tecnologías. También revisaron iniciativas de las organizaciones de derechos de reproducción y mecanismos de resolución alternativa de conflictos de la OMPI. El encuentro destacó el creciente papel de las licencias de IA en la gestión de derechos sobre contenidos protegidos. [Aquí artículo original](#)



Pro Música identifica 11 proyectos de ley sobre IA, derechos de autor y creación digital: consulte los textos y su estado

Pro Música hace seguimiento a 11 iniciativas legislativas que se tramitan en el Congreso de la República y que pueden afectar el ecosistema creativo, en materias como inteligencia artificial, derechos de autor y conexos, protección de la imagen y la voz de los artistas, uso de obras para entrenar modelos de IA, datos personales, regulación de redes sociales, protección de menores y creación de contenido digital. El balance presenta los objetivos de cada proyecto, sus autores, las comisiones responsables y el estado del trámite legislativo. También incluye una iniciativa sobre el pago y la acreditación de derechos de autor en establecimientos abiertos al público y espectáculos, contemplada en el proyecto de ley de competitividad. Cada iniciativa cuenta con un enlace para descargar el texto del respectivo proyecto de ley.

N° del PL	Tema	Autores/ ponentes	Comisión, Estado y texto
PL 015-2026	(C)-FORMALIZACION-ARTISTAS. Protege derechos de autor, imagen y voz de artistas frente al uso no autorizado de inteligencia artificial. Aplicado al ámbito de las relaciones laborales, establece que la cesión de derechos de autor y conexos al empleador debe ser por escrito, delimitada y no automática, conservando los artistas sus derechos morales. Prohíbe el uso de IA para clonar o sintetizar la imagen, voz o cuerpo del artista sin consentimiento previo, expreso, específico y retribuido, el cual es revocable. Además, regula el uso de IA generativa en la creación, transformación de obras y entrenamiento de modelos, exigiendo siempre la autorización expresa del artista para estos fines.	Autores. Presentado por María Fernanda Carrascal Rojas-Representante a la Cámara por Bogotá del Pacto Histórico y Paola Andrea Quiñones D'haro-Representante a la Cámara por Valle del Cauca del Pacto Histórico, entre otros representantes, también del Pacto Histórico. Ponentes: Coordinador(es) H.R María Fernanda Carrascal Rojas	VII (Cámara) Publicada ponencia para primer debate- Gaceta 1490/2026 Descargar proyecto / Ponencia 1er debate
PL 025-2026	(C) INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Regula la IA y protege derechos de autor. Busca regular la inteligencia artificial en Colombia para promover un desarrollo ético, responsable, seguro e inclusivo. Entre sus objetivos están la protección de los derechos fundamentales, el impulso a la innovación y el fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI). Asimismo, aborda el uso de obras protegidas por el derecho de autor para el entrenamiento de sistemas de IA, con el fin de garantizar el respeto de los derechos de los creadores y, al mismo tiempo,	Autores. Presentado por la anterior ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Ángela Yesenia Olaya Requene y representantes del Pacto Histórico. Ponentes: Coordinador(es) David Alejandro Toro Ramírez Ponentes: Laura Isabel Vera Zapata Mauricio Andrés Toro Orjuela	VI (Cámara) Publicada ponencia para primer debate Descargar proyecto/ Ponencia 1er debate

promover el desarrollo tecnológico de manera ética y responsable.		
PL 065-2026 (S) REGULA INTEGRALMENTE LA IA. Busca proteger los datos personales como principio fundamental en el desarrollo y uso de la IA en Colombia. Se fundamenta en el Artículo 15 constitucional, garantizando la intimidad y el control sobre la información. Uno de sus objetivos es gestionar el riesgo de vulnerabilidades de ciberseguridad y filtración de datos sensibles. Además, promueve programas de alfabetización digital que incluyen la protección de datos personales para la ciudadanía. La jurisprudencia también resalta esta protección para asegurar el debido proceso.	Autores. Presentado por John Amaya Rodríguez, Senador de la República del Partido Alianza Verde Ponentes: (aún sin designar)	VI (Senado) Pendiente designación de ponentes Descargar proyecto
PL 125-2026 (S)- INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL TRABAJO. Busca proteger los derechos laborales y fundamentales ante el avance de la IA, armonizando la tecnología con el trabajo humano. Propone garantizar la no discriminación en selección de personal mediante algoritmos transparentes, capacitar a empleados para la recalificación y asegurar la prevalencia de la inteligencia humana. También exige privacidad de datos y protección de la salud laboral frente al uso de IA en control y evaluación de desempeño.	Autores. Presentado por Esteban Quintero Cardona del Centro Democrático Ponentes: (aún sin designar)	VI (Senado) Pendiente designación de ponentes para primer debate Descargar proyecto
PL 138-2026 (S) USO RESPONSABLE IA. Establece un marco legal integral en Colombia para el desarrollo, uso ético y gobernanza de la Inteligencia Artificial mediante la creación del Consejo Nacional de IA (CON-IA), la promoción de la educación digital y la capacitación laboral, el fomento de la industria nacional de semiconductores e investigación tecnológica, y la exigencia de salvaguardas para proteger la privacidad, prevenir delitos cibernéticos en menores y regular contenidos generados o alterados (<i>deepfakes</i>).	Autores. Presentado por Ana Paola Agudelo García Senadora de la República del Partido Político MIRA y Marit A. Álvarez Barrera, Representante a la Cámara por Cundinamarca del Partido Político MIRA y otros senadores del partido Mira. Ponentes: (aún sin designar)	VI (Senado) Pendiente designación de ponentes Descargar proyecto
(PL 083-2026(C)-REGULACION DE REDES SOCIALES) Proyecto de ley busca fortalecer seguridad digital y protección de menores en redes sociales. La iniciativa tiene como objetivos fortalecer la seguridad digital, proteger a los menores de edad, combatir la suplantación de identidad y las cuentas falsas, garantizar mayor transparencia en el tratamiento de datos personales y crear mecanismos para denunciar y retirar contenidos ilegales. También propone obligaciones para las plataformas y asigna a la Superintendencia de Industria y Comercio funciones de supervisión y sanción.	Autores. H.R Germán Rogelio Rozo Anís Ponentes: Coordinador(es) Luis Guillermo Patiño Aristizábal Ponente: Omar Francisco Vidal Rojas	VI (Cámara) Publicada ponencia para primer debate Descargar proyecto/ Ponencia 1er debate

(PL 231-2026(S)-CONTENIDO DIGITAL). Proyecto de ley propone medidas para proteger y profesionalizar a los creadores de contenido digital. Ferney Silva Idrobo y Pedro Hernando Flórez Porras, junto con representantes a la Cámara y Senado, presentaron el proyecto de ley (PL 231-2026(S)) que busca regular y promover la creación de contenido digital en Colombia. La iniciativa tiene como objetivos proteger y fortalecer esta actividad, fomentar su ejercicio responsable y seguro, proteger los derechos de consumidores y de datos personales mencionadas en contenidos digitales y garantizar su consentimiento. También busca impulsar la profesionalización del sector, la transparencia en contenidos comerciales y mecanismos de autorregulación que contribuyan al desarrollo social, educativo y cultural.	Autores. H.S. Ferney Silva Idrobo, Pedro Hernando Flórez Porras, Mary Jurado Palomino, H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Daniel Mauricio Monroy Hernández, James Mosquera Ponentes: (aún sin designar)	VI (Senado) Pendiente designación de ponentes Descargar proyecto
PL 418-2026S(C)-Uso responsable de la IA en Educación Básica y Media. El proyecto busca fortalecer el pensamiento crítico, la autonomía y el uso ético y responsable de la inteligencia artificial y las redes sociales en la educación básica y media. En derechos de autor, el artículo 2, numeral 5, promueve el respeto por la autoría y el reconocimiento del uso de IA en trabajos escolares; el artículo 2, numeral 4, aborda el cuidado de imágenes, voces y contenidos propios o de terceros. La iniciativa no modifica el régimen legal de derechos de autor.	Autor: H.R Oscar Fabián Espinosa Torres	VI (Cámara) Pendiente designación de ponentes Descargar proyecto
PL 282-2026S(C)-Protección de datos personales. El proyecto busca actualizar la Ley 1581 de 2012 y fortalecer la protección de los datos personales frente a los desafíos del entorno digital. Propone ampliar los derechos de los titulares, regular las transferencias internacionales de información, reforzar los principios de transparencia y responsabilidad, y fortalecer la supervisión de la Superintendencia de Industria y Comercio.	Autores: H.R María Fernanda Carrascal y el H.S Duvalier Sánchez	I (Cámara) Pendiente designación de ponentes Descargar proyecto
PL 208-2026S(C)-P1-NIÑOS SIN REDES. Busca proteger a niños, niñas y adolescentes de los riesgos asociados al uso de redes sociales. Propone prohibir la creación y mantenimiento de cuentas para menores de 14 años, exigir mecanismos de verificación de edad y establecer configuraciones de privacidad y seguridad por defecto para menores de 18 años. También restringe la publicidad basada en perfilamiento conductual y asigna a la SIC la vigilancia y aplicación de sanciones a los proveedores.	Autor: H.R María Camila Salas Salas	I (Cámara) Pendiente designación de ponentes Descargar proyecto

PL 177-2026(S)-305-2026(C)-LEY DE COMPETITIVIDAD. Incorpora dos artículos sobre el pago y la acreditación de derechos de autor y conexos. La ponencia para primer debate del proyecto de Ley de Competitividad incorpora los artículos 39 y 40, orientados a simplificar el pago y la acreditación de derechos de autor y conexos. El artículo 39 propone mecanismos electrónicos para liquidar, pagar y acreditar estos derechos por la comunicación pública de obras musicales y fonogramas en establecimientos abiertos al público. El artículo 40 integra dicha acreditación en la solicitud única para la realización de espectáculos públicos, sin modificar las tarifas ni los derechos reconocidos legalmente.	Autor: Ministerio de Comercio, industria y turismo	VI (Senado y Cámara) Fue presentado con Mensaje de Urgencia Descargar proyecto/Ponencia 1er debate
---	--	---

ARTICULOS SOBRE PI & IA PRENSA JURÍDICA Investigación normativa



Deezer permitirá bloquear la música generada por IA en los resultados de búsqueda

La plataforma Music Business Worldwide, en un artículo de Murray Stassen, informó que Deezer habilitará mundialmente, antes de finalizar 2026, una opción para excluir la música generada completamente por inteligencia artificial de los resultados de búsqueda. La compañía recibe cerca de 90.000 pistas de este tipo al día y detectó más de 42 millones entre enero de 2025 y agosto de 2026, que excluyó de recomendaciones algorítmicas y editoriales. Según Deezer, el 85 % de las reproducciones de estas pistas en 2025 fueron fraudulentas. La medida busca dar mayor control a los usuarios y proteger a artistas y compositores. [Aquí artículo original](#)



Impacto TIC destaca el uso de blockchain para proteger los derechos de autor frente al entrenamiento con inteligencia artificial

Según un artículo de Impacto TIC, de Jorge Hernández, el uso de inteligencia artificial (IA) para entrenar modelos con contenidos protegidos por derechos de autor plantea desafíos sobre la titularidad, la originalidad y la remuneración de los creadores. En Colombia, la Dirección Nacional de Derecho de Autor rechazó solicitudes de registro de obras generadas por IA al considerar que no cumplían el requisito de creación intelectual humana. Como alternativa, el artículo destaca el uso de blockchain para crear mercados de datos que permitan validar la propiedad intelectual, rastrear los accesos a conjuntos de información y remunerar a sus titulares cuando se utilicen para entrenar sistemas de IA. [Aquí artículo original](#)

Paraguay impulsa campaña “No soy IA. Soy autor” para proteger la creación intelectual

El diputado paraguayo Luis Federico Franco impulsó un proyecto de declaración para reconocer como de interés nacional, académico y cultural la campaña “No soy IA. Soy autor – Edición 2026”, orientada a sensibilizar sobre la protección de los derechos de autor y conexos frente a los desafíos de la inteligencia artificial. Promovida por la Academia de Derechos Intelectuales de la Universidad Nacional de



Asunción, la iniciativa busca visibilizar a creadores, intérpretes y productores, fomentar el reconocimiento de la autoría y fortalecer la cultura de respeto por la creación intelectual. El proyecto será estudiado por las comisiones asesoras. [Aquí artículo original](#)

IA y derechos de autor: Legal Today aborda los retos de la protección de las obras y el uso de contenidos



Según un artículo publicado en Legal Today, el socio de ECIJA Javier López aborda los desafíos jurídicos de la inteligencia artificial (IA) frente a los derechos de autor. En la Unión Europea, la minería de textos y datos no autoriza automáticamente el uso libre de obras protegidas, pues existen mecanismos de reserva de derechos y límites frente a la reproducción de contenidos en las respuestas de la IA, como evidenció el caso GEMA contra OpenAI. Asimismo, plantea el debate sobre la protección de las obras generadas íntegramente por IA, ante la ausencia de autoría humana. El artículo destaca la importancia del consentimiento, la trazabilidad y la remuneración de los titulares para equilibrar la innovación y la propiedad intelectual.

[Aquí artículo original](#)

Warner Music demanda a la propietaria de Ray-Ban y Oakley por el presunto uso no autorizado de 427 obras musicales en redes sociales



La plataforma *Music Business Worldwide*, en un artículo de Mandy Dalugdug, informó que Warner Music Group demandó a Luxottica Group, propietaria de Ray-Ban y Oakley, y cinco empresas afiliadas, por la presunta utilización sin licencia de al menos 427 obras musicales en publicaciones comerciales en redes sociales. La demanda, presentada el 9 de octubre de 2026 ante un tribunal federal de Nueva York, señala que las marcas habrían usado canciones de artistas como Miley Cyrus, Dua Lipa, Bruno Mars y Led Zeppelin sin autorización ni pago de regalías. El caso se suma a otras acciones de las discográficas contra empresas por el uso no autorizado de música en campañas publicitarias digitales. [Aquí artículo original](#)

Investigación sobre la industria musical española propone recomendaciones para avanzar en la igualdad de género



El estudio Cartografías, elaborado por MIM con el apoyo del Instituto de la Música, examina la participación y las condiciones profesionales de las mujeres y las disidencias de género en la industria musical española. La investigación identifica desigualdades, barreras y desafíos relacionados con la discriminación de género, la salud mental, los cuidados, la conciliación y el acoso sexual. Mediante enfoques cuantitativos y cualitativos, busca recoger experiencias diversas, considerar las particularidades territoriales y formular recomendaciones para promover la igualdad de género en el sector. [Aquí artículo original](#)



OMPI reconoce a Charleroi Liverpool y Shanghai por impulsar la innovación y la propiedad intelectual

El 12 de octubre de 2026, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) anunció a Charleroi (Bélgica), Liverpool (Reino Unido) y Shanghai (China) como las primeras ganadoras del premio “Ciudad de la Innovación”, que reconoce iniciativas para impulsar la creatividad, la innovación y la propiedad intelectual. Las ciudades se comprometieron a fortalecer las competencias digitales y creativas, apoyar a empresas emergentes, facilitar la protección de ideas y promover el crecimiento de industrias culturales y creativas. La OMPI hará seguimiento a estos compromisos y divulgará las experiencias para inspirar a otras ciudades. [Aquí artículo original](#)



Meta prohíbe a TikTok y su matriz ByteDance anunciarse en sus plataformas en siete países

La plataforma *Music Business Worldwide*, en un artículo de Mandy Dalugdug, informó que Meta prohibió a ByteDance, matriz de TikTok, anunciarse en sus aplicaciones en siete países: Estados Unidos, Canadá, Egipto, Indonesia, Japón, Tailandia y Vietnam. La medida, reportada el 8 de octubre de 2026, también abarca campañas de terceros que dirijan usuarios a TikTok y otros servicios de ByteDance. Meta justificó la decisión por tratarse de un competidor, en medio de crecientes tensiones entre ambas compañías por la captación de usuarios, la publicidad digital y las restricciones para enlazar sus plataformas. [Aquí artículo original](#)



Dos compositores retiran demanda contra Travis Scott y Sony Music por presunta infracción de derechos de autor

La plataforma *Music Business Worldwide*, en un artículo de Mandy Dalugdug, informó que los compositores Dion Norman y Derrick Ordogne retiraron voluntariamente la demanda por derechos de autor contra el rapero Travis Scott y Sony Music, presentada en enero de 2024 ante un tribunal federal de Nueva Orleans. Los demandantes alegaban el uso no autorizado de una muestra vocal de su canción *Bitches (Reply)*, de 1991, en los temas *Stargazing* y *Til Further Notice*. La retirada, registrada el 9 de octubre de 2026, fue sin perjuicio, por lo que pueden presentar nuevamente las reclamaciones. No se informó si hubo un acuerdo entre las partes. [Aquí artículo original](#)



OMPI destaca el crecimiento mundial de las patentes marcas y diseños vinculados con la tecnología deportiva

El pasado 8 de octubre de 2026 se destacó el crecimiento de la innovación tecnológica en el deporte, a partir de un estudio de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Entre 2016 y 2025 se divulgaron más de 65.700 invenciones patentadas, se registraron 1,25 millones de marcas y se presentaron cerca de 70.000 solicitudes de diseños industriales relacionados con este sector. El golf lideró las patentes, mientras Asia sobresalió en patentes y diseños, y Europa en marcas. El estudio también resaltó el auge de equipos deportivos inteligentes y tecnologías que mejoran el entrenamiento y el rendimiento. [Aquí artículo original](#)



Warner Music Spain adquiere el sello discográfico Halley Records y refuerza su apuesta por la música en catalán

La plataforma *Industria Musical*, en un artículo de Aitor Ruiz, informó que Warner Music Spain adquirió el 100 % de Halley Records, sello discográfico barcelonés que representa a Oques Grasses, Els Amics de les Arts, Txarango y Els Catarres, entre otros artistas. La operación, cuyo valor económico no se ha divulgado, fortalece la presencia de la multinacional en la música en catalán y completa su estructura en Cataluña, donde ya participa en la promoción de conciertos y la representación artística. La adquisición coincide con el éxito de Oques Grasses, que agotó cuatro fechas consecutivas en el Estadi Olímpic Lluís Companys de Barcelona. [Aquí artículo original](#)

ALTAS CORTES DE JUSTICIA



Corte Constitucional delimita la libertad de creación audiovisual y ordena disculpas por promocionar la película “Noviembre” como la verdad sobre la toma del Palacio de Justicia



La Corte Constitucional, mediante la Sentencia SU-334 de 2026, estudió la tutela presentada por la familia del exmagistrado Manuel Gaona Cruz contra los responsables de la película “Noviembre”, por considerar que la obra lo representaba de forma inexacta y que su publicidad la presentaba como la “verdad” sobre la toma y retoma del Palacio de Justicia. La Sala Plena concluyó que la película, como obra de ficción inspirada en hechos reales, no vulneró por sí misma los derechos alegados; sin embargo, la promoción como relato verídico afectó la dignidad, honra, buen nombre y el derecho a la verdad en su dimensión individual del exmagistrado y sus familiares. Ordenó disculpas públicas y un aviso aclaratorio sobre el carácter ficcional de la obra. La decisión es relevante para el sector audiovisual y creativo al precisar los límites entre la libertad de creación y la responsabilidad en la promoción de obras inspiradas en hechos reales. El texto de la sentencia aún no está disponible. Este es el [enlace del expediente](#)

Consejo de Estado niega suspensión provisional de norma sobre retransmisión gratuita de canales de televisión abierta



El Consejo de Estado negó la medida cautelar que buscaba suspender provisionalmente el inciso segundo del artículo segundo de la Resolución 2291 del 22 de septiembre de 2014, expedida por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), que impide a los canales de televisión abierta negar a los operadores de televisión por suscripción el consentimiento para retransmitir sus señales por razones de pago de derechos económicos. La Sala examinó los cuestionamientos sobre igualdad, libre competencia y protección de los derechos de autor y conexos, a la luz del artículo 11 de la Ley 680 de 2001 y de la Sentencia C-654 de 2003. Preciso que los operadores por suscripción deben garantizar gratuitamente a sus usuarios la recepción de los canales colombianos de televisión abierta, en cumplimiento del deber legal de transporte de señal (must carry), cuyo propósito es proteger el acceso a la información y el pluralismo informativo. [CE-SECC1-00256-00-2026 \(Auto\)](#)



Consejo de Estado niega suspensión de decreto que modificó la estructura administrativa de la DNDA

El Consejo de Estado negó la medida cautelar que buscaba suspender el decreto que modificó la estructura administrativa de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA). La controversia se centró en si el presidente de la República excedió sus competencias al introducir cambios en la organización de la entidad, en particular, mediante la creación de la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales. La Sala examinó las facultades del Congreso para determinar la estructura de la administración nacional y las atribuciones presidenciales para modificar la estructura interna de sus organismos. Concluyó que las modificaciones cuestionadas no evidenciaban una extralimitación manifiesta de esas competencias ni una contradicción clara con las normas superiores que justificara la suspensión provisional. La decisión no resuelve de fondo la legalidad de los decretos. [CE-SECC1-0440-00-2026 \(Auto\)](#)



Consejo de Estado niega tutela por debido proceso en demanda por derechos de autor y avala remisión del conflicto de jurisdicción a la Corte Constitucional

El Consejo de Estado negó el amparo del derecho fundamental al debido proceso solicitado en una tutela relacionada con una demanda por presunta vulneración de derechos de autor contra entidades públicas. La controversia surgió porque un juzgado civil rechazó el proceso por falta de competencia y lo remitió al Tribunal Administrativo de Antioquia, que también declaró carecer de jurisdicción. La Sala examinó si esta actuación constituyó un error de procedimiento y concluyó que el Tribunal procedió conforme a las normas aplicables, pues no podía devolver directamente el expediente al juzgado civil. Ante el conflicto entre jurisdicciones, debía remitirlo a la Corte Constitucional, autoridad encargada de determinar qué juez debe conocer el caso. Por ello, no encontró vulneración del debido proceso. [CE-SECC2-00591-00-2026](#)

COMUNIDAD ANDINA



Comunidad Andina plantea avanzar en una normativa comunitaria para la gobernanza de la inteligencia artificial



En el marco de la LVIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) Ampliado, el secretario general de la Comunidad Andina planteó la necesidad de que los países miembros avancen hacia una gobernanza conjunta de la inteligencia artificial. En su discurso, advirtió sobre los nuevos riesgos que plantea el desarrollo de sistemas de IA cada vez más autónomos para la seguridad y las infraestructuras críticas, y consideró urgente negociar una normativa comunitaria que establezca reglas para su desarrollo y uso responsable, así como salvaguardias y estándares de seguridad. La iniciativa busca aprovechar los beneficios de esta tecnología y prevenir sus posibles riesgos. [Aquí artículo original/Declaración de la LVIII Reunión del CAMRE](#)

GOBIERNO NACIONAL



CRC ajustará regulación sobre derechos conexos y retransmisión de señales de Tv abierta por sentencia de la Comunidad Andina



La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publicó un proyecto de norma en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina del 25 de agosto de 2026, que determinó que la regulación colombiana no se ajustaba a las disposiciones comunitarias sobre los derechos conexos de los organismos de radiodifusión de televisión abierta. La propuesta modifica el artículo 15.1.3.1 de la Resolución CRC 5050 de 2016 para reconocer expresamente el derecho de estos organismos a autorizar o prohibir la retransmisión de sus señales, en el marco de la protección de los derechos conexos y su relación con el derecho de autor. Asimismo, plantea derogar disposiciones regulatorias incompatibles con el fallo y eliminar dos artículos duplicados para simplificar la normativa en materia de televisión. [Aquí noticia y proyecto de norma](#)

MinJusticia busca reglamentar Sistema Nacional de Alertas Tempranas para prevenir violencia sexual contra niñas niños adolescentes y mujeres en entornos físicos y digitales



El Ministerio de Justicia proyecta reglamentar el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para prevenir la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, mediante la identificación, análisis y gestión de factores de riesgo en entornos físicos y digitales. La propuesta establece que el Sistema integrará y analizará información de distintas fuentes para identificar patrones, priorizar riesgos y orientar acciones preventivas. Las alertas individuales y vitales continuarán a cargo de las autoridades y plataformas competentes, mientras el Sistema se enfocará en alertas estructurales o territoriales. El proyecto cita, entre otras normas, la **Ley 2489 de 2025** (disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país) como parte del marco jurídico que sustenta estas medidas [Descargar texto/Boletín/Memoria justificativa](#)

CRC publica propuesta para fortalecer el pluralismo y la imparcialidad informativos en televisión



La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) publicó para comentarios una propuesta regulatoria para fortalecer el pluralismo y la imparcialidad informativos en los contenidos de televisión en Colombia. La iniciativa, que podrá recibir observaciones hasta el 19 de octubre de 2026, no establece nuevas obligaciones sobre contenidos ni decisiones editoriales de los operadores. En su lugar, plantea herramientas de información, transparencia, pedagogía, buenas prácticas y articulación con operadores, audiencias, academia y sociedad civil. La propuesta busca garantizar los derechos de las audiencias y preservar la libertad de expresión, de prensa y la autonomía editorial. [Aquí artículo original](#)

Ministerio TIC publica segundo Boletín Trimestral de Televisión por suscripción; reporta caída del 241 % en usuarios frente al trimestre anterior

El Ministerio TIC publicó el segundo Boletín Trimestral de Televisión por Suscripción y Comunitaria de 2026, con los resultados del sector



entre abril y junio. La televisión por suscripción cerró el trimestre con 5.594.139 suscriptores, cerca de 500.000 menos que en el mismo periodo de 2025 y una caída del 2,41 % frente al trimestre anterior. La tecnología HFC digital concentró 2,74 millones de usuarios, seguida de IPTV por fibra, con 1,81 millones, y la televisión satelital, con 525.000. Los ingresos operacionales del servicio alcanzaron \$615.000 millones, frente a \$753.000 millones registrados un año antes. [Aquí artículo original](#)



Colombia llega a Madrid con más de 50 empresas para atraer inversión audiovisual

Colombia participa por tercer año consecutivo en Iberseries & Platino Industria 2026, en Madrid, con una delegación de más de 50 productoras y empresas que presentan contenidos y servicios de producción audiovisual para atraer inversión, generar negocios y conectar el talento nacional con actores internacionales. La participación, liderada por el Gobierno y articulada con ProColombia, Proimágenes Colombia, el Ministerio de Cultura y otras entidades, busca fortalecer la internacionalización del sector. El país destaca por su talento, infraestructura, diversidad de localizaciones e incentivos para producciones internacionales. [Aquí artículo original](#)



Mincultura expide resolución que honra la vida obra y memoria de Consuelo Araújo Noguera La Cacica

El Ministerio de Cultura expidió la Resolución de Honores No. 604 del 28 de septiembre de 2026, mediante la cual honró la vida, obra y memoria de Consuelo Inés Araújo Noguera, "La Cacica", por su aporte a la promoción, preservación y difusión del patrimonio cultural colombiano, especialmente de la música vallenata. El reconocimiento póstumo destaca su trayectoria como gestora cultural, periodista, escritora y lideresa social, así como su contribución a la proyección nacional e internacional del vallenato y a la defensa de prácticas tradicionales como el baile del pilón. El homenaje fue entregado en Valledupar, donde también se realizó una ofrenda floral en su monumento. [Aquí artículo original](#)



SIC impulsa la protección marcaria en el mundo

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) participó en la vigésima cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, convocada por la OMPI, y que se llevó a cabo 5 al 9 de octubre de 2026. El encuentro abordó el desarrollo y la modernización de este mecanismo, que facilita a las empresas proteger sus marcas en varios países mediante una solicitud internacional centralizada. [Aquí artículo original](#)

EVENTOS, TALLERES Y SEMINARIOS





El 21 de octubre de 2026. ACPI y AIPPI realizarán webinar sobre la nueva ley para la música y los retos de la propiedad intelectual. La Asociación Colombiana de la Propiedad Intelectual (ACPI) y la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI) realizarán el webinar “Una nueva ley para la música: oportunidades, retos y Propiedad Intelectual”. El encuentro abordará los desafíos y oportunidades que plantea la nueva legislación para la industria musical y su relación con la propiedad intelectual. Participarán Santiago Cancino, de Sony Music Entertainment, y Camila Echeverri, de Discos Fuentes. La moderación estará a cargo de Juan Felipe Acosta y Natalia Franco Onofre. La actividad será gratuita, con cupos limitados e inscripción en admin@acpi.org.co	Link del evento
21 y 22 de octubre de 2026. La UNAD abordará el impacto de la inteligencia artificial en la música y los derechos de autor. La UNAD y la Universidad Reformada del Atlántico realizarán virtualmente la cuarta edición de “Del Mar a la Montaña: Memoria, Creatividad, Tecnología y Futuro”. El encuentro reunirá a investigadores, músicos, productores y académicos para abordar el impacto de la inteligencia artificial en la creación y producción musical, la autoría, los derechos de autor, la preservación sonora, la industria musical y los desafíos éticos, legales y económicos para los creadores. Las jornadas se transmitirán por YouTube.	Link del evento
21 y 28 de octubre de 2026. La SIC realizará talleres sobre marcas y abrirá inscripciones a cursos virtuales de propiedad intelectual. La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ofrece formación gratuita en propiedad intelectual y marcas. El 21 de octubre de 2026 realizará el taller sobre la importancia de las marcas y el 28 de octubre, el dedicado al registro marcario. Además, del 15 al 30 de octubre estarán abiertas las inscripciones al campus virtual, que ofrecerá cursos del 1 al 30 de noviembre sobre propiedad intelectual, introducción a esta materia y registro de marcas.	Link del evento
El 22 de octubre de 2026. La U. Externado realizará panel sobre derecho marcario y libre competencia en el marco de la propiedad intelectual. La U. Externado de Colombia realizará el panel II “Derecho marcario y libre competencia”, como parte del espacio académico “Interfaces entre la Propiedad Intelectual y la Libre y Leal Competencia”. El encuentro abordará los puntos de convergencia entre estas áreas del derecho. Participarán como panelistas Ingrid Ortiz y Mónica Ramírez, docentes de la Universidad Externado, y será moderado por María Isabel Troncoso y Emilio Archila, también docentes de la institución. El evento será híbrido, en el edificio H, salón 601, y contará con inscripción virtual. Es gratuito para asociados de ACPI.	Link del evento
26 de octubre de 2026. CDR realizará encuentros sobre derechos de autor e IA en publicaciones académicas. El Centro Colombiano de Derechos Reprográficos y Digitales (CDR) realizará el 26 de octubre de 2026, en el Hotel Grand Hyatt de Bogotá y con transmisión virtual, dos espacios de formación e intercambio en el marco del Congreso y la Asamblea General de IFRRO. De 9:00 a. m. a 11:00 a. m., autores afiliados dialogarán sobre los retos de la creación y los derechos de autor; de 11:00 a. m. a 12:00 m., editores y bibliotecarios abordarán la inteligencia artificial y las publicaciones académicas, con Ana del Arco, editora de Comares.	Link del evento

Del 26 al 29 de octubre de 2026. Bogotá será sede del Congreso Mundial y la Asamblea General de la IFRRO. La Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) realizará su Congreso Mundial y Asamblea General del 26 al 29 de octubre de 2026 en Bogotá, Colombia. El encuentro será organizado por el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos (CDR), miembro de la federación, y reunirá a representantes de organizaciones vinculadas con la gestión de derechos de reproducción. La actividad abordará asuntos de interés para el sector y propiciará el intercambio entre sus miembros.	Link del evento
El 3 de noviembre de 2026. Conferencia sobre derechos de autor regalías y marco legal internacional para las industrias creativas. Se realizará, en modalidad virtual la conferencia “Gestión de Derechos, Regalías y Marco Legal Internacional”, impartida en inglés por Janis Shen, abogado de Covey Law especializado en derechos y regalías. El encuentro abordará aspectos relacionados con la gestión de derechos, el reconocimiento y pago de regalías y el marco jurídico internacional aplicable. La actividad está dirigida a quienes buscan conocer estos temas en el ámbito de las industrias creativas y la gestión de derechos de autor. Las personas interesadas pueden inscribirse en línea.	Inscripción-Zoom
Inscripciones hasta el 6 de noviembre de 2026. Concurso de Video de la OMPI para Jóvenes Indígenas 2026. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) abrió la convocatoria del Concurso de Video para Jóvenes Indígenas 2026, bajo el tema «Los conocimientos y la creatividad de los Pueblos Indígenas en acción». La iniciativa invita a jóvenes indígenas de 18 a 35 años a presentar videos que destaquen sus conocimientos y expresiones creativas tradicionales y contemporáneas, y promuevan la sensibilización sobre el uso del derecho de autor para proteger sus creaciones. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 6 de noviembre de 2026.	Link del evento
Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2026. OMPI celebrará la 49.ª sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) realizará la 49.ª sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2026, en Ginebra, Suiza, en modalidad híbrida. Las sesiones se desarrollarán de 10:00 a. m. a 6:00 p. m., hora local, con interpretación en seis idiomas, incluido el español, y transmisión por internet.	Link del evento



PRENSA JURÍDICA
Investigación normativa

PRENSA JURÍDICA presta servicios adicionales

- Seguimientos a procesos en las Altas Cortes de Justicia.
- Seguimiento a proyectos normativos del Gobierno Nacional.
- Seguimientos a iniciativas en el Legislativo en cualquier tema o Marco Legal.
- Cubrimientos informativos en cualquier Entidad pública.
- **COMUNIQUESE CON NOSOTROS:**

relacionespublicas@prensajuridica.com /Whatsapp:302 4454780

Copyright © **Prensa Jurídica**, todos los derechos reservados.

Puede comunicarse con nosotros a: solicitudes@prensajuridica.com

Usted desea: [Actualizar su correo](#) o [Retirarse de la lista](#)

